

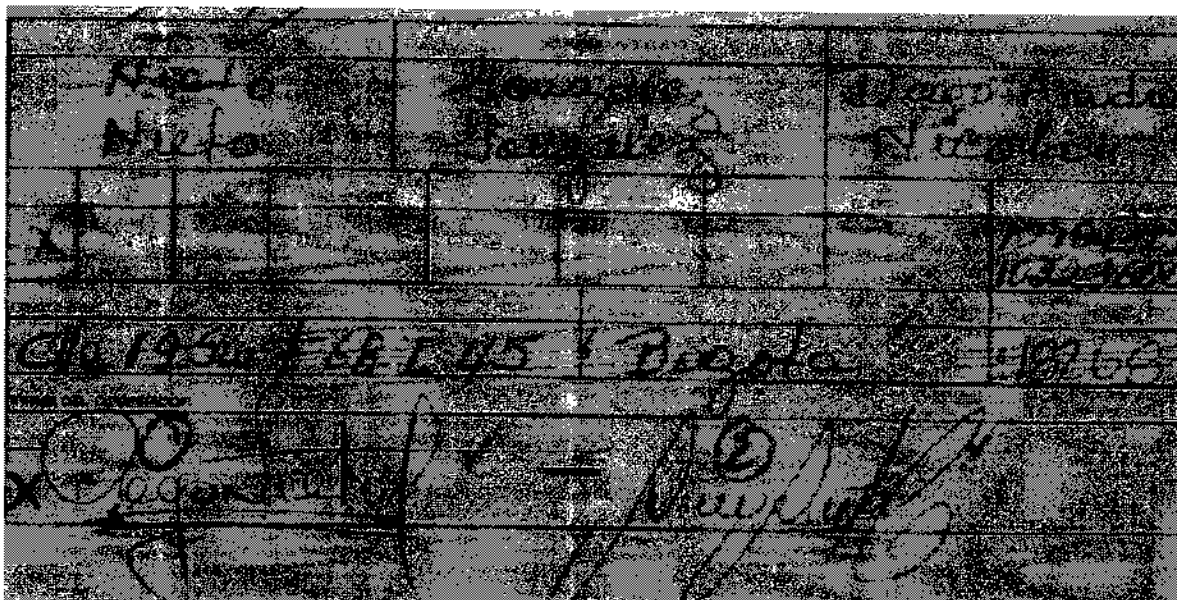
Señor(a).
NICOLAS NIETO GONZALEZ
Calle 19 Sur No 68 I-45
Teléfono 3508091797
Ciudad

472 *	Motivos de Devolucion	Desconocida	No Existe Numero	
		Recurrido	No Reclamado	
	Direccion Entada	Cerrada	No Contactado	
	No Reside	Fallende	Aparada Clausurado	
		Fuerza Mayor		
Fecha 1	DIA MES AÑO	Fecha 2	DIA	MES AÑO
Nombre del distribuidor		Nombre del distribuidor		
CC		CC		
Centro de Distribucion		Centro de Distribucion		
Observaciones		Observaciones		

Respetado(a) Señor(a)

En atención al radicado de la referencia, sobre el(los) comparendo(s) Nro (s). **1100100000000019116185** de fecha **03/25/2018**, **1100100000000019103253** de fecha **02/23/2018** y **1100100000000016146097** de fecha **11/02/2017**, me permito informar que esta entidad recibió en anterior oportunidad su petición mediante radicado **SDM-225030/2019**, por tanto, dentro del término legalmente establecido, se brindó respuesta de fondo a la misma mediante oficio **SDM-SC-203481/2019**, de manera clara y precisa y resolviendo cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

Falta Numero de Apartamento.



Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

John J. Buntica A ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

PA01-PR01-MD01 V 2 0

No. 37 - 35
349400
noviudadbogota.gov.co
línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Bogotá D C , 22 de enero de 2020
SDM-SC- 8040

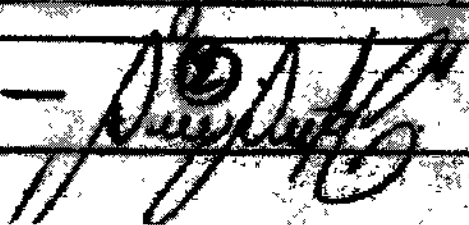
Señor(a)
NICOLAS NIETO GONZALEZ
Calle 19 Sur No 68 I-45
Teléfono 3508091797
Ciudad

REF: RTA- SDM-8190/2020

Respetado(a) Señor(a)

En atención al radicado de la referencia, sobre el(los) comparendo(s) Nro(s) **1100100000000019116185** de fecha **03/25/2018**, **1100100000000019103253** de fecha **02/23/2018** y **1100100000000016146097** de fecha **11/02/2017**, me permito informar que esta entidad recibió en anterior oportunidad su petición mediante radicado **SDM-225030/2019**, por tanto, dentro del término legalmente establecido, se brindó respuesta de fondo a la misma mediante oficio **SDM-SC-203481/2019**, de manera clara y precisa y resolviendo cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia

Falta Numero de Apartamento

NOMBRE		SECONDO NOMBRE		NOMBRES	
Nieto		Gonzalez		Díaz	
Nieto		Gonzalez		Nieto	
CC	NC	NIT	IDENTIFICACION	CATEGORIA	T. DEB
X					
DIRECCION			CIUDAD		
Calle 19 Sur No 68 I-45			Bogotá		
 					

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud


ZAIRA MAYIBBE ESPITIA PAEZ
 Profesional Especializado
 Subdirección de Contravenciones
 Secretaría Distrital de Movilidad

Proyecto Jhon J. Buitica A. ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18172

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-8190/ NICOLAS NIETO GONZALEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-8040 d eI 22 DE ENERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DIRECCION ERRADA), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

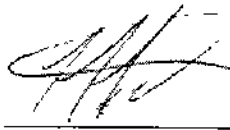
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

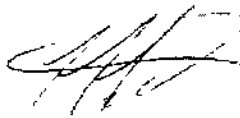
8190.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)